



AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

C.U.I.T 30-67723711-9. Informa a los Señores Accionistas que, conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV 830/2020 (la "Resolución 830") y con motivo de las medidas dispuestas por el DNU N° 297/2020 y que fueran prorrogadas por el DNU N° 325/2020, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de abril de 2020 a las 9:30 horas, en primera convocatoria y única convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires será celebrada bajo la modalidad "a distancia" en resguardo de la medida sanitaria antedicha, la conservación de las empresas y en tutela del público inversor. En cumplimiento de la Resolución 830, se informa que la reunión se llevará a cabo mediante el uso del sistema de videoconferencias Webex, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. Para tal fin, una vez que cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. Respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del Orden del Día respecto de la forma en que ejercerá su voto. Se recuerda a los Señores Accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, que deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. A efectos de dar cumplimiento a la Resolución 830, la Asamblea se considerará constituida si reúne el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y, como primer punto del orden del día, se deberá resolver sobre su celebración bajo la modalidad "a distancia" dándose tratamiento al mismo con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. Los Señores Accionistas que deseen comunicar su asistencia a la Asamblea lo podrán realizar mediante el envío de la constancia de la cuenta de acciones escriturales que librara al efecto la Caja de Valores S.A. y demás documentación complementaria, en caso de corresponder, mediante correo electrónico a la dirección inversores@ausol.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 8 de abril de 2020 a las 18 horas. El Directorio. Andrés Barberis Martín, Presidente. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 03/03/2020 MARTIN COLOMBRES GARMENDIA - T°: 116 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2020 N° 16581/20 v. 08/04/2020

Fecha de publicacion: 08/04/2020

